

Señor:

HUMBERTO RAMON OCHOA AGURTO

Gerente: Compañía de Transporte Pesado RENACE, CTRI S.A

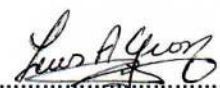
Presente.

De mi consideración.

En la ciudad de la Troncal a los doce días del mes de Octubre del 2016, entre los señores **CEDENTE:** señor: **LUIS ALBERTO GIRON AGILA**, de estado civil casado accionistas de la **COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO RENACE CTRI, S.A**, quien tiene a su haber 30 acciones del valor de un dólar cada acción y por otra parte el **CESIONARIO**, señor: **ANDRES ALFREDO ROSERO LAVAYEN**.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de **TRANSFERENCIA DE ACCIONES**, de acuerdo a lo siguiente.

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor: **ANDRES ALFREDO ROSERO LAVAYEN**, 30 acciones de las 30 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Superintendencia de compañía dentro de los 8 días posteriores a la inscripción del libro de acciones y accionistas por intermedio de gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firmada en unidad de acto para los importen en derechos.



CEDENTE

LUIS ALBERTO GIRON AGILA

C.C. N.- 1707086458



CESIONARIO

ANDRES ALFREDO ROSERO LAVAYEN

C.C. N.-1201731922



LOARTE CUENCA CARMEN YOLANDA

C.C. N.- 1102437900


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004
004 - 0025
 NUMERO DE CERTIFICADO
ROSERO LAVAYEN ANDRES ALFREDO

1201731922
 CÉDULA

GUAYAS
 PROVINCIA
 NARANJAL
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 JESUS MARIA
 PARROQUIA

0
 0
 ZONA


 f.) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA